



ACUERDO INTERNO SGV-2-2024

Guatemala, 15 de enero de 2024

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que en Acuerdo Interno SGV-06-2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, se conformó el Comité de Simplificación de Trámites de la Vicepresidencia de la República, integrado con distintos colaboradores de la institución, de conformidad con el Proceso Metodológico establecido en la Guía Metodológica para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, emitida por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.

CONSIDERANDO

Que es necesario designar nuevos colaboradores que conformen ese Comité, con el objeto de dar cumplimiento a la Guía relacionada. Por lo que, es procedente emitir la presente reforma.

POR TANTO

En cumplimiento de sus atribuciones y de lo establecido en los artículos 28, 29, 30, 31 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8 del Decreto Número 5-2021, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, y la Guía Metodológica para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.

ACUERDA

Artículo 1. Se reforma el artículo 2 del Acuerdo Interno SGV-06-2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, que conformó el Comité de Simplificación de Trámites de la Vicepresidencia de la República, el cual queda de la forma siguiente:

Artículo 2. El Comité de Simplificación de Trámites de la Vicepresidencia de la República, estará integrado por los colaboradores siguientes:

- Un colaborador designado por la máxima autoridad administrativa de la dependencia.
- Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública.





- *Encargado de Presupuesto y Planificación.*
- *Un Asesor Jurídico.*
- *Director de Informática, quien lo coordinará.*
- *Director de Recursos Humanos.*
- *Director Financiero.*

Artículo 2. El presente Acuerdo Interno entra en vigencia inmediatamente, debiendo publicarse en la página oficial de la Vicepresidencia de la República.

COMUNÍQUESE,


Nery Augusto Franco Baquix
Secretario General

